



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 191
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UN PASAPORTE DE LA CIUDAD DE PONCE DEL SR. LUIS R. VARELA PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRSPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Número 81, 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en sus Artículos 2.001 (i). 5005 (d), autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y a administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Sr. Luis R. Varela desea donar un *“pasaporte de Ponce”* al Museo de la Historia de Ponce. Dicho pasaporte fue utilizado por él para entrar en Venezuela y salir de dicho país;

POR CUANTO: El Pasaporte tiene un valor de \$25.00;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base de los precedentes *POR CUANTOS*, autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de un *“pasaporte de Ponce”* al Museo de la Historia de Ponce. Dicho pasaporte fue utilizado por él para entrar en Venezuela y salir de dicho país. Tiene un valor de \$25.00.

SECCION SEGUNDA: Agradecerle al Sr. Luis R. Varela la donación al museo de la Historia de Ponce. Dicho pasaporte fue utilizado por él para entrar a Venezuela y salir de dicho país.

Sanc

AS

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, al Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, a la Oficina del Contralor y al Departamento de Hacienda.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

A.V.P.
 DCS/lvp

Revisado por: *W.T.T.*
 W.T.T.

Res Acep don L Varela 31ene01 lvp

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 191, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE UN PASAPORTE DE LA CIUDAD DE PONCE DEL SR. LUIS R. VARELA PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRSPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 12 de febrero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos L. Báez Hon. Juan H. Cintrón Hon. Ruth García Ortiz Hon. René Garrastazú Fernández Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María Cristina Martínez</p>	<p>Hon. Luis A. (Wito) Morales Hon. Pedro Pacheco Hon. Rafael L. Rovira Hon. Simona Santiago Ruíz Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez</p>
<p>Hon. Enrique A. Vicéns</p>	

Srta. Iris Chévere Alfonso – Legisladora por P.I.P. – Renunció.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de febrero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de febrero de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de febrero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de febrero de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom